

FIRMADO

- 1.- VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 4 de Diciembre de 2019
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 4 de Diciembre de 2019
- 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MARIO GOMEZ FIGAL, a 4 de Diciembre de 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **tres de diciembre de dos mil diecinueve**, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de junio de 2019, publicado en el Perfil de Contratación del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para proceder a la **exclusión, clasificación de ofertas y requerimiento documentación administrativa del licitador propuesto como adjudicatario** en relación con la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** de las obras de **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REMODELACIÓN INTERIOR DEL CENTRO DE MAYORES EXISTENTE EN LA ÑORA, MURCIA (PEIP)” (Expte.: 0005/19)** por un precio máximo de **142.151,24 € más el 21% de I.V.A.**, lo que supone un **total de 172.003,00 €**, tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia , cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 12 de junio de 2019.

PRESIDENTE D. Mario Gómez Figal, Teniente Alcalde Delegado de Fomento.

VOCALES:

- Primero: Dña. Ana María Vidal Maestre, titular por los Servicios Jurídicos Municipales.
- Segundo: D. Francisco Martínez Villalba, Viceinterventor General, suplente primero por la Intervención General.
- Tercero: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera, titular por el Grupo Municipal Popular.
- Cuarto: D. Emilio Hernández Almela, suplente primero por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez, Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

La Secretaria manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64.3 de la Ley

FIRMADO

- 1.- VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 4 de Diciembre de 2019
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 4 de Diciembre de 2019
- 3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MARIO GOMEZ FIGAL, a 4 de Diciembre de 2019

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

Por la Mesa de Contratación, en sesión de 12 de noviembre de 2019, acordó por unanimidad, requerir a la empresa CONSTU ARCHENA, S.L. (CIF: B30578611), para que procediese a presentar la documentación a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto, por la citada empresa se ha presentado la documentación requerida, constando en el expediente petición de constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio, que asciende a 5.615,00 € de conformidad con el Pliego de Condiciones, procediéndose a la calificación de la citada documentación por la Mesa de Contratación conforme la cláusula 12.4 del PCAP.

Por la Mesa de Contratación se constata que la citada empresa reúne los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia, de conformidad con lo establecido en el art. 140.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de CONSTU ARCHENA, S.L. (CIF: B30578611), al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios establecidos, en el precio de 112.300,00 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 135.883,00 €, elevándose propuesta adjudicación supeditada a la incorporación del informe de fiscalización Municipal de la Intervención de acuerdo con las instrucciones remitidas por la Interventora General con fecha 25 de julio de 2019 referente al cumplimiento del “modelo de control interno del Ayuntamiento de Murcia”.

Y siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.